

I. Principado de Asturias

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO:

INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 'ADOLFO POSADA'

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2008, de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", por la que se nombra a don Victoriano Iglesias Cueva como Presidente suplente del Tribunal n.º 6 de Lengua Castellana y Literatura y se rectifican errores advertidos en la Resolución de 14 de junio de 2008 (BOPA de 17-6-2008), por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas en los procedimientos selectivos para ingreso en los Cuerpos docentes regulados por la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo.

Por Resolución de 14 de junio de 2008 de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" se hicieron públicos los Tribunales que han de juzgar el procedimiento selectivo para el acceso e ingreso en los Cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y procedimientos para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos, convocados por Resoluciones de 13 de marzo de 2008 (BOPA del 25) y se aprobó la lista definitiva de personas admitidas a dichas pruebas.

En dicha Resolución aparece designada como Presidenta titular del Tribunal N.º 6 de Lengua Castellana y Literatura doña Laura Poyal Caliz, que con fecha 16 de junio de 2008 presenta parte de baja por enfermedad. Como consecuencia de esta circunstancia asume la Presidencia del Tribunal su suplente, doña María Bango Rodríguez.

Al no figurar en la Resolución un/a Presidente/a suplente, resulta necesario nombrar a un vocal suplente del indicado Tribunal que asuma la suplencia de doña María Bango Rodríguez en los casos de ausencia.

Por otra parte se advierte una serie de errores en la lista definitiva de aspirantes que tienen derecho a participar en el procesos selectivos indicados, que deben ser subsanados.

En atención a todo ello y de acuerdo con lo dispuesto en la Base VI. 27 de la Resolución de 13 de marzo de 2008, así como con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Primero.—Nombrar como Presidente suplente del Tribunal N.º 6 de Lengua Castellana y Literatura a don Victoriano Iglesias Cueva (DNI: 009362961), vocal suplente n.º 1 de dicho Tribunal.

Segundo.—Autorizar la actuación de don Victoriano Iglesias Cueva en los casos de ausencia de doña María Bango Rodríguez.

Tercero.—Rectificar el listado anexo a la Resolución de 14 de junio de 2008 dictada por la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", en la forma en que se indica a continuación:

En la lista de admitidos del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, especialidad Inglés, debe excluirse a la aspirante doña María Isabel Cuesta Sánchez, DNI: 053534608, que pasa a formar parte de la lista definitiva de aspirantes de Profesores de Educación Secundaria, especialidad de Inglés.

En la lista de Profesores de Educación Secundaria,

Donde dice:

Doña Eva Díaz Rodríguez, DNI: 5327911, especialidad Geografía e Historia.

Debe decir:

Doña Eva Díaz Rodríguez, DNI: 5327911, especialidad Geografía e Historia.

Oviedo, a 30 de junio de 2008.—La Directora del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" (por Resolución de 4 de septiembre de 2007, BOPA de 13-9-2007).—12.363.

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO:

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2007, de la Consejería de la Presidencia, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo en grado de apelación n.º 209/06 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

En el recurso de apelación n.º 209/06 interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, dimanante de autos de procedimiento ordinario del recurso contencioso-administrativo n.º 479/2005, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Oviedo por D. Fernando Zorita González, contra la resolución dictada por la Consejería de la Presidencia en fecha 11 de octubre de 2005, por la que se deniega la solicitud de compatibilidad instada por el recurrente para el desempeño de un segundo puesto de trabajo al servicio del sector público de carácter musical, y reclamación de indemnización por los daños y perjuicios que de dicha denegación se derivan, ha recaído sentencia de dicha Sala con fecha 22 de mayo de 2007, la cual ha adquirido firmeza, habiendo por ello de observarse, en orden a su cumplimiento, los trámites previstos en el artículo 26 del Decreto 20/1997, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias. En consecuencia,